



PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Penal I. Parte general
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Profesor: Javier Contesse Singh Equipo de ayudantes
Descripción del curso	El curso consiste en una reconstrucción pormenorizada y sistemática de las principales instituciones que componen la potestad punitiva estatal. Sobre la base del estudio de los principios y reglas que la configuran, el curso ofrece un panorama exhaustivo del modo en que la potestad punitiva estatal es regulada en el derecho chileno.
Objetivos generales	El curso tiene como objetivo principal dotar a las y los estudiantes de las herramientas conceptuales necesarias para aproximarse críticamente a los fundamentos del sistema jurídico-penal chileno.
Objetivos específicos	Son objetivos específicos del curso: 1. Comprender los principales problemas y desafíos que enfrenta la tarea de legitimación de la potestad punitiva estatal en el contexto de un Estado democrático de Derecho. 2. Conocer y dominar los principios fundamentales sobre los cuales se estructura la potestad punitiva estatal en un Estado democrático de Derecho. 3. Conocer y dominar las instituciones que configuran la potestad punitiva estatal bajo el derecho penal chileno, y analizar críticamente su despliegue legislativo y jurisprudencial.
Contenidos	INTRODUCCIÓN I. La práctica punitiva como práctica coercitiva 1. Las coordenadas del estudio de la práctica punitiva estatal a) La noción de derecho penal b) Dogmática jurídico-penal, filosofía del derecho penal y política criminal c) Pena, responsabilidad penal, criminalización, y proceso penal 2. La práctica punitiva como práctica problemática a) El problema de la legitimación de la sanción penal b) La "solución" ilustrada: <i>Beccaria</i> y el derecho penal mínimo



- c) La reacción positivista: la pena como herramienta de transformación social
 - d) La obsolescencia de los paradigmas ilustrado y positivista: de la expansión punitivista al derecho penal del enemigo
 - e) La alternativa democrático-republicana
3. La práctica punitiva como práctica ideológica
- a) La pena como mecanismo de dominación: la impugnación *foucaultiana*
 - b) La proyección de la crítica *foucaultiana*: criminología crítica y abolicionismo
 - c) La revisión feminista del derecho penal: victimología, abolicionismo y neo-punitivismo

PRIMERA PARTE: ESTRUCTURA Y JUSTIFICACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL

II. La práctica punitiva como práctica coercitiva institucional

1. La configuración jurídico-institucional de la práctica punitiva: la potestad punitiva estatal
- a) Pena, hecho punible y proceso penal como instituciones jurídicas
 - b) La configuración institucional del derecho penal objetivo: normas de comportamiento y normas de sanción
 - c) La configuración institucional del derecho penal subjetivo: la potestad punitiva estatal *stricto sensu*
 - d) La operatividad procedimental de la potestad punitiva estatal *stricto sensu*
 - e) La extinción de la potestad punitiva estatal *stricto sensu*: amnistía, indulto y prescripción

III. La justificación de la potestad punitiva estatal

1. La gramática de la justificación de la potestad punitiva estatal
- a) Concepto de pena vs. justificación de la pena
 - b) Teorías monistas vs. teorías pluralistas de la justificación de la pena
 - c) Teorías absolutas vs. teorías relativas de la justificación de la pena
 - d) La metaética de la justificación de la pena: deontologismo, consecuencialismo y utilitarismo
2. Las teorías de la retribución como teorías del merecimiento
- a) *Kant* y la concepción deontologista de la retribución
 - b) *Hegel* y la concepción institucional de la retribución
 - c) *Binding* y la concepción jurídica de la retribución
 - d) *Beling* y la concepción consecuencialista de la retribución
3. Las teorías de la prevención como teorías de la utilidad



- a) Prevención general negativa: la pena como amenaza
 - b) Prevención general positiva: la pena restablecimiento de la confianza en la vigencia del derecho
 - c) Prevención especial negativa: la pena como inocuización
 - d) Prevención especial positiva: la pena como rehabilitación
4. Las teorías mixtas de la justificación de la pena como teorías de la unión
- a) *Rawls* y la distinción entre utilitarismo del acto y utilitarismo de la regla
 - b) *Hart* y la fundamentación no-utilitarista del principio de culpabilidad
 - c) *Roxin* y la teoría dialéctica de la unión
5. Las coordenadas del debate contemporáneo
- a) El resurgimiento de la expiación: penitencia, justicia restaurativa y penas difamantes
 - b) La prevención general negativa bajo el análisis económico del derecho
 - c) Neo-retribucionismo expresivo: la pena como prestación comunicativa
6. La distinción entre pena y medidas de seguridad
- a) Peligrosidad como fundamento de las medidas de seguridad: ¿derecho penal de “dos vías”?
 - b) Naturaleza y clasificación de las medidas de seguridad
 - c) El régimen de las medidas de seguridad en el derecho penal chileno

SEGUNDA PARTE: LA LEGITIMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL

IV. El principio de legalidad como estándar de legitimación formal

1. Estructura y fundamentos del principio de legalidad
- a) El principio de legalidad como garantía de objetividad
 - b) Las concreciones del principio de legalidad
 - c) Los fundamentos del principio de legalidad
 - d) Los destinatarios del principio de legalidad
2. Las bases institucionales del principio de legalidad
- a) El principio de legalidad en la Constitución
 - b) El principio de legalidad en el Código Penal
3. El principio de reserva legal (*lex scripta*)
- a) La exclusión del “derecho penal consuetudinario”
 - b) Concepto formal y concepto material de ley
 - c) ¿El reglamento como fuente de derecho penal?
4. El mandato de determinación de la ley penal (*lex certa*)
- a) Determinación de la ley y contenido conceptual



	<p>b) Leyes penales en blanco: concepto, clasificación y efectos c) El mandato de determinación en el derecho penal chileno</p> <p>5. La prohibición de aplicación analógica de la ley penal (<i>lex stricta</i>) a) La prohibición de analogía como mandato de aplicación subsuntiva b) Interpretación extensiva y aplicación analógica c) La construcción de la analogía <i>in bonam partem</i> en el derecho penal d) La prohibición de aplicación analógica en el derecho penal chileno</p> <p>6. La prohibición de irretroactividad de ley penal desfavorable (<i>lex praevia</i>)</p> <p>V. El principio de proporcionalidad como estándar de legitimación sustantiva</p> <p>1. La doctrina del bien jurídico como herramienta de legitimación sustantiva a) La estructura de las decisiones de criminalización b) El bien jurídico como criterio de legitimación de decisiones de criminalización: clasificación y formas de menoscabo c) El principio de lesividad o exclusiva protección de bienes jurídicos como estándar de legitimación sustantiva d) El principio de subsidiariedad o de <i>ultima ratio</i> como estándar de legitimación sustantiva e) ¿Principio de fragmentariedad? f) La doctrina del bien jurídico frente al principio del daño en el derecho anglosajón</p> <p>2. La reconstrucción de la doctrina del bien jurídico bajo el principio de proporcionalidad a) El principio de proporcionalidad como estándar de justicia distributiva b) Proporcionalidad prospectiva y proporcionalidad retrospectiva c) Prohibición de exceso y prohibición de defecto d) Proporcionalidad ordinal y proporcionalidad cardinal e) La estructura del principio de proporcionalidad como estándar general de derecho público</p> <p>3. El principio de proporcionalidad como estándar de producción de normas penales a) El principio de lesividad y el principio de humanidad de las penas como estándares de “proporcionalidad absoluta” b) La idoneidad como estándar proporcionalidad prospectiva: eficiencia coercitiva y error c) Necesidad como estándar de proporcionalidad prospectiva: ¿el derecho penal como <i>ultima ratio</i>? d) Proporcionalidad <i>stricto sensu</i> como estándar de</p>
--	---



	<p>proporcionalidad retrospectiva</p> <ol style="list-style-type: none">4. El principio de proporcionalidad como estándar de aplicación de normas penales<ol style="list-style-type: none">a) El principio <i>ne bis in ídem</i> como prohibición de doble juzgamiento y de doble sanciónb) El principio de favorabilidad como exigencia de aplicación retroactiva de la ley penalc) Proporcionalidad retrospectiva en la determinación de la pena <p>VI. El principio de culpabilidad como estándar de legitimación sustantiva</p> <ol style="list-style-type: none">1. El principio de culpabilidad como estándar de justicia retributiva<ol style="list-style-type: none">a) Culpabilidad como estándar de legitimación y culpabilidad como categoría de imputaciónb) Culpabilidad formal y culpabilidad materialc) Culpabilidad de fundamentación y de determinación2. El principio de culpabilidad como estándar de fundamentación de la pena<ol style="list-style-type: none">a) Culpabilidad y personalidad de las penasb) Culpabilidad por el hecho y culpabilidad por el carácter: el caso de la responsabilidad penal de las personas jurídicasc) La culpabilidad como criterio de evitabilidadd) La gramática de la culpabilidad: causas de inculpabilidad y causas de exculpación3. El principio de culpabilidad como estándar de determinación (del <i>quantum</i>) de la pena<ol style="list-style-type: none">a) El principio de culpabilidad como estándar de proporcionalidad retrospectivab) Las variables de la proporcionalidad retrospectiva: el caso de los delitos “emocionalmente condicionados”4. Bases institucionales del principio de culpabilidad en el derecho chileno<ol style="list-style-type: none">a) ¿Reconocimiento constitucional del principio de culpabilidad?b) El principio de culpabilidad en el derecho internacional <p>TERCERA PARTE: LOS ÁMBITOS DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL</p> <p>VII. Presupuestos analíticos de la validez de la ley penal</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sistema institucional, sistema momentáneo y sistema del caso
--	---



2. Vigencia y aplicabilidad como formas de validez
3. Aplicabilidad interna y aplicabilidad externa
4. Temporalidad, espacialidad y personalidad como factores de (in)aplicabilidad externa

VIII. El ámbito de validez temporal de la ley penal

1. El derecho intertemporal penal como derecho de la aplicabilidad externa
 - a) La distinción entre momento del hecho y momento del juzgamiento
 - b) La relación entre ley y hecho: retroactividad, actividad y ultractividad
 - c) La relación entre ley y juzgamiento: preactividad, inactividad y postactividad
2. Preteractividad e irretroactividad como principios del derecho intertemporal penal
 - a) Las bases institucionales de la preteractividad e irretroactividad
 - b) El concepto de ley bajo el principio de irretroactividad
 - c) La identidad-de-leyes como presupuesto de la retroactividad y la preteractividad
3. El principio de favorabilidad como concreción del principio de proporcionalidad
 - a) El principio *lex mitior* como excepción al principio de preteractividad
 - b) Las bases institucionales del principio de favorabilidad
 - c) ¿Aplicación de la ley penal intermedia como aplicación del principio de favorabilidad?
 - d) Las leyes penales temporales como excepción aparente a la favorabilidad
 - e) ¿Formación de la *lex tertia* como aplicación del principio de la favorabilidad?

IX. El ámbito de validez espacial de la ley penal

1. Derecho penal internacional y derecho internacional penal
 - a) El derecho penal internacional bajo el Estatuto de Roma
 - b) El derecho penal internacional y el derecho penal chileno: la ley 20.357
 - c) El principio de jurisdicción universal y de complementariedad como estándares de derecho penal internacional
2. El derecho internacional penal como derecho interterritorial penal
 - a) Lugar de perpetración del hecho y lugar del juzgamiento
 - b) El principio de territorialidad como presupuesto del derecho interterritorial penal
 - c) La extradición



3. Las restricciones del principio de territorialidad
 - a) El principio de nacionalidad o de personalidad activa
 - b) El principio de personalidad pasiva
 - c) El principio de protección
4. Las bases institucionales del derecho interterritorial penal en Chile

X. El ámbito de validez personal de la ley penal

1. El principio de igualdad ante la ley como condición de la validez personal de la ley penal
2. Las excepciones a la validez personal bajo el principio de igualdad ante la ley

CUARTA PARTE: DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA

XI. Formas y clasificación de las penas

1. Regímenes de penas del derecho penal chileno
 - a) El régimen ordinario de penas
 - b) El régimen del derecho penal de adolescentes
 - c) El régimen del derecho penal de las personas jurídicas
 - d) El régimen del derecho penal militar
2. Clasificación de las penas según su naturaleza
3. Clasificación de las penas según sus efectos

XII. La determinación de la pena

1. La reconstrucción teórica de la determinación de la pena
 - a) La teoría del ámbito de juego
 - b) La teoría de la pena puntual
 - c) La teoría del valor relativo
2. Los sistemas de determinación de la pena
 - a) Determinación absoluta y relativa
 - b) Determinación legal y determinación judicial
3. La determinación del marco penal abstracto
 - a) Grados de pena y marco penal abstracto
 - b) Las formas de intervención delictiva como variables de determinación del marco penal
 - c) Los grados de ejecución del hecho como variables de determinación
4. Las circunstancias modificatorias de la responsabilidad como variables de concreción o alteración del marco penal
 - a) Las circunstancias modificatorias como factor de



	<p>determinación legal de la pena</p> <p>b) El sistema de alteración y concreción del marco penal en el derecho penal chileno</p> <p>c) El problema de la discrecionalidad judicial</p> <p>5. Los concursos de hechos punibles como variables de determinación de la pena</p> <p>a) El concurso de hechos punibles bajo el principio de proporcionalidad: prohibición de doble valoración y mandato de exhaustividad</p> <p>b) La semántica de los concursos de hechos punibles: redundancia normativa vs. valoración legal intensificada</p> <p>c) El concurso de hechos punibles como problema de doble identidad</p> <p>d) El concurso (auténtico) de hechos punibles: concurso ideal y concurso real</p> <p>e) El concurso de leyes penales: estructura y criterios de reconocimiento</p> <p>f) Los regímenes penológicos en el derecho chileno</p> <p>6. La individualización de la pena</p> <p>a) La individualización de la pena como operación judicial</p> <p>b) Las circunstancias modificatorias como variables de individualización judicial</p> <p>c) La extensión del mal causado como variable de individualización judicial</p> <p>7. La determinación de la pena no privativa de libertad</p> <p>XIII. La ejecución de la pena</p> <p>1. La ejecución de la pena como institucionalización del reproche jurídico-penal</p> <p>2. El derecho penitenciario como derecho de la ejecución de la pena</p> <p>3. Ejecución y sustitución de la pena privativa de libertad en el derecho chileno</p> <p>a) El déficit de legalidad del sistema de ejecución de la pena privativa de libertad</p> <p>b) El régimen de la libertad condicional</p> <p>c) El régimen de sustitución de penas privativas de libertad</p>
Régimen de asistencia	Asistencia voluntaria
Sistema de evaluaciones	<p>Evaluación parcial: 50% de la nota final del curso</p> <p>Examen: 50% de la nota final del curso</p> <p>La rendición de la evaluación parcial es voluntaria. En caso de no ser rendida, su porcentaje quedará automáticamente acumulado al porcentaje del examen.</p>



	<p>El examen de rezago y suficiencia será escrito y se ajustará, en lo fundamental, al formato del examen ordinario.</p> <p>Se encuentra prevista la realización de uno o dos seminarios de trabajo con ayudantes, a los que las y los estudiantes podrán asistir voluntariamente. La nota de evaluación de los seminarios permitirá mejorar la nota de presentación al examen.</p>
Bibliografía Obligatoria	
I. LA PRÁCTICA PUNITIVA COMO PRÁCTICA COERCITIVA	
<p>FERRANTE, M. (2015): "Filosofía del Derecho Penal", en <i>Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho</i>, vol. 3, pp. 2087-2108.</p> <p>BECCARIA, C. (2000): <i>De los delitos y las penas</i>, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, pp. 213-232, 271-287.</p> <p>JAKOBS, G. (2004): "Derecho penal del ciudadano y derecho penal del enemigo", en Jakobs, G./Polaino, M.: <i>El Derecho Penal ante las sociedades modernas</i>, Grijley, pp. 23-46.</p>	
II. LA PRÁCTICA PUNITIVA COMO PRÁCTICA COERCITIVA INSTITUCIONAL	
<p>MAÑALICH, J.P. (2012): "Reglas primarias de obligación. Las 'reglas del derecho penal' en el concepto de derecho de H.L.A. Hart", en ZIS 11/2012, pp. 571-585.</p>	
III. LA JUSTIFICACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL	
<p>PEÑARANDA, E. (2015): "La pena: nociones generales", pp. 255-293.</p> <p>MAÑALICH, J.P. (2011): "Retribucionismo expresivo", en Kindhäuser, U./Mañalich, J.P.: <i>Pena y Culpabilidad</i>, Buenos Aires: BdeF, pp. 29-65.</p>	
IV. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD COMO ESTÁNDAR DE LEGITIMACIÓN FORMAL	
<p>ROXIN, C. (1997): <i>Derecho Penal. Parte general</i>, Madrid: Civitas, pp. 134-175.</p>	
V. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD COMO ESTÁNDAR DE LEGITIMACIÓN SUSTANTIVA	
<p>SEHER, G. (2007): "La legitimación de normas penales basada en principios y el concepto de bien jurídico", en Hefendehl, R. (ed.): <i>La teoría del bien jurídico</i>, Barcelona: Marcial Pons, pp. 69-92.</p> <p>BASCUÑÁN, A. (2007): "Derechos fundamentales y derecho penal", en <i>Revista de Estudios de la Justicia</i> 9, pp. 47-74.</p>	
VI. EL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD COMO ESTÁNDAR DE LEGITIMACIÓN SUSTANTIVA	
<p>KINDHÄUSER, U. (2011): "Culpabilidad jurídico-penal en el Estado democrático de derecho", en Kindhäuser, U./Mañalich, J.P.: <i>Pena y Culpabilidad</i>, Buenos Aires: BdeF,</p>	



pp. 211-232.

VIII. EL ÁMBITO DE VALIDEZ TEMPORAL DE LA LEY PENAL

BASCUÑÁN, A. (2013): "Preteractividad de la ley", en van Weezel, A. (ed.): *Humanizar y renovar el derecho penal*, Santiago: Thomson Reuters, pp. 163-217

IX. EL ÁMBITO DE VALIDEZ ESPACIAL DE LA LEY PENAL

GARRIDO, M. (2016): *Derecho penal. Parte general*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 129-154

X. EL ÁMBITO DE VALIDEZ PERSONAL DE LA LEY PENAL

GARRIDO, M. (2016): *Derecho penal. Parte general*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile pp. 121-128

XI. FORMAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS

GUZMÁN DALBORA, J.L. (2009): "Sistemas penales. Clasificación de las penas", en del mismo: *La pena y la extinción de la responsabilidad penal*, Santiago: Legal Publishing, pp. 103-127

XII. LA DETERMINACIÓN DE LA PENA

COUSO, J./HERNÁNDEZ, H. (2011): *Código penal comentado*, Santiago: Thomson Reuters pp. 510-681

XIII. LA EJECUCIÓN DE LA PENA

HORVITZ, M.I. (2018): "La insostenible situación de la ejecución de las penas privativas de libertad: ¿vigencia del Estado de derecho o estado de naturaleza?", *Política criminal* vol. 3, N° 26, pp. 904-951.

Bibliografía complementaria

I. LA PRÁCTICA PUNITIVA COMO PRÁCTICA COERCITIVA

FOUCAULT, M. (2002): *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 199-260.

FOUCAULT, M. (2011): *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, pp. 39-62

DUFF, A. (2015): "Un derecho penal democrático", en del mismo: *Sobre el castigo*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 25-69.

SILVA SÁNCHEZ, J.M. (2001): *La expansión del derecho penal*, Madrid: Civitas, pp. 11-82

BARATTA, A. (1986): *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Buenos Aires: Siglo XXI, 21-34, 165-178

ANTONY, C. (2001): "Perspectivas de la criminología feminista en el siglo XXI", en *Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Sociales* N° 3, pp. 249-257.



II. LA PRÁCTICA PUNITIVA COMO PRÁCTICA COERCITIVA INSTITUCIONAL

ROCCO, A. (2003): "Sobre el concepto del derecho subjetivo de punir", en del mismo: *Cinco estudios sobre derecho penal*, Buenos Aires: BdeF, pp. 11-42.

MAÑALICH, J.P. (2010): *Terror, pena y amnistía*, Flandes Indiano, pp. 95-108, 135-154.

NOVOA, E. (2010): *Curso de derecho penal chileno*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 389-418.

III. LA JUSTIFICACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL

JAKOBS, G. (1998): *Sobre la teoría de la pena*, Universidad Externado de Colombia, pp. 9-35.

KINDHÄUSER, U.: "Retribución de culpabilidad y pena", en Kindhäuser, U./Mañalich, J.P.: *Pena y Culpabilidad*, Buenos Aires: BdeF, pp. 147-179.

FEIJOO SÁNCHEZ, B. (2007): *Retribución y prevención general*, Buenos Aires: BdeF, pp. 63-79, 96-101, 103-126, 167-232, 453-512.

ROXIN, C. (1997): *Derecho Penal. Parte general*, Madrid: Civitas pp. 93-103.

NUSSBAUM, M. (2006): *El ocultamiento de lo humano*, Buenos Aires: Katz, pp. 261-322.

GUZMÁN DALBORA, J.L. (2009): "Las medidas de seguridad. Distinción y relaciones entre penas y medidas de seguridad", Santiago: Legal Publishing, pp. 63-102.

IV. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD COMO ESTÁNDAR DE LEGITIMACIÓN FORMAL

JAKOBS, G. (1997): *Derecho Penal. Parte general*, Madrid: Marcial Pons, pp. 77-109

MONTIEL, J.P. (2017): "Estructuras analíticas del principio de legalidad", *InDret* 1/2017, pp. 1-47

V. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD COMO ESTÁNDAR DE LEGITIMACIÓN SUSTANTIVA

NEUMANN, U. (2012): "El principio de proporcionalidad como principio limitador de la pena", en Robles Planas (ed.): *Límites al derecho penal*, Barcelona: Atelier, pp. 201-212.

SEHER, G. (2012): "¿Puede ser 'subsidiario' el derecho penal? Aporías de un principio jurídico indiscutido", en Robles Planas, R. (ed.): *Límites al derecho penal*, Barcelona: Atelier, pp. 129-144.

VI. EL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD COMO ESTÁNDAR DE LEGITIMACIÓN SUSTANTIVA

ROXIN, C.: "Reflexiones político-criminales sobre el principio de culpabilidad", en del mismo: *Culpabilidad y prevención en derecho penal*, Madrid: Reus, pp. 41-57.

SOTO, M. (1998): "Una jurisprudencia histórica. Hacia el reconocimiento del principio de culpabilidad", pp. 233-252.

VON HIRSCH, A. (1998): *Censurar y castigar*, Madrid: Trotta, pp. 42-47, 61-84

VII. PRESUPUESTOS ANALÍTICOS DE LA VALIDEZ DE LA LEY PENAL



MORESO, J.J./NAVARRO, P. (1996): "Aplicabilidad y eficacia de las normas jurídicas", *Isonomía* N° 5, pp. 119-139

VIII. EL ÁMBITO DE VALIDEZ TEMPORAL DE LA LEY PENAL

BASCUÑÁN, A. (2017): "El derecho intertemporal penal chileno y el Tribunal Constitucional", en *Revista de Estudios de la Justicia* 26, pp. 167-196.

BASCUÑÁN, A. (2019): "La formación de la *lex tertia*: una defensa diferenciada", *Política criminal* vol. 14, N° 27, pp. 173-201.

JAKOBS, G. (1997): *Derecho penal. Parte general*, Madrid: Marcial Pons, pp. 109-128

Oliver, G. (2007): *Retroactividad e irretroactividad de las leyes penales*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 21-69.

MAÑALICH, J.P. (2010): *Terror, pena y amnistía*, Santiago: Flandes Indiano, pp. 95-108, 193-204.

IX. EL ÁMBITO DE VALIDEZ ESPACIAL DE LA LEY PENAL

CHEHTMAN, A. (2013): *Fundamentación filosófica de la justicia penal extraterritorial*, Barcelona: Marcial Pons, pp. 91-130.

XII. LA DETERMINACIÓN DE LA PENA

MAÑALICH, J.P. (2011): "El principio *ne bis in ídem* en el derecho penal chileno", en *Revista de Estudios de la Justicia* 15, pp. 139-169

ZIFFER, P (2013).: *Lineamientos de la determinación de la pena*, Buenos Aires: Ad Hoc, pp. 43-59.

MAÑALICH, J.P. (2010): "¿Discrecionalidad judicial en la determinación de la pena en caso de concurrencia de circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal?", Santiago: Defensoría Penal Pública, pp. 41-67.

VAN WEEZEL, A. (1997): "Compensación racional de atenuantes y agravantes en la medición judicial de la pena", *Revista Chilena de Derecho* vol 24, N° 3, pp. 459-502

MAÑALICH, J.P. (2015): "La reiteración de hechos punibles como concurso real. Sobre la conmensurabilidad típica de los hechos concurrentes como criterio de determinación de la pena", *Política criminal* vol. 10, N° 20, pp. 498-527.

XIII. LA EJECUCIÓN DE LA PENA

MAÑALICH, J.P. (2011): "El derecho penitenciario entre la ciudadanía y los derechos humanos", en *Revista Derecho y Humanidades* 18, pp. 163-178

CORDERO, E. (2010): "El control jurisdiccional de la actividad de la administración penitenciaria", Santiago: Defensoría Penal Pública, pp. 69-107.

SYLLABUS

Resultados de aprendizaje

Capacidad de comprender los principales problemas y desafíos que enfrenta la tarea de legitimación de la potestad punitiva estatal en el contexto de un Estado democrático de Derecho.



	<p>Capacidad de comprender y dominar los principios fundamentales sobre los cuales se estructura la potestad punitiva estatal bajo el derecho penal chileno.</p> <p>Capacidad de aproximarse críticamente a la regulación de la potestad punitiva estatal bajo el derecho penal chileno.</p>		
<p>Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje</p>	<p>El o la estudiante posee conocimiento acabado de los principales problemas y desafíos que enfrenta la tarea de legitimación de la potestad punitiva estatal en el marco de un Estado democrático de Derecho.</p> <p>El o la estudiante identifica y aplica correctamente las reglas y principios que configuran la potestad punitiva estatal bajo el derecho penal chileno.</p> <p>El o la estudiante toma distancia crítica de las principales decisiones constitucionales, legales y reglamentarias que configuran la potestad punitiva estatal bajo el derecho penal chileno.</p>		
<p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación</p>	<p>Evidencia de aprendizaje: el o la estudiante es capaz de evaluar críticamente las principales instituciones que configuran la potestad punitiva estatal y de analizar su regulación legislativa y su aplicación jurisprudencial.</p> <p>Actividades o situaciones de evaluación: (i) discusión y análisis colectivos de aspectos regulatorios y decisiones judiciales en clases (sin nota); (ii) análisis individual de casos ficticios y de decisiones judiciales, a modo de evaluación parcial y de examen de los contenidos del curso (con nota).</p>		
<p>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje*</p>	<p>Sesión</p>	<p>Fecha</p>	<p>Contenido</p>
	<p>1</p>	<p>24.08</p>	<p>Introducción</p>
	<p>2</p>	<p>26.08</p>	<p>La práctica punitiva como práctica coercitiva</p>
	<p>3</p>	<p>28.08</p>	<p>La práctica punitiva como práctica coercitiva</p>
	<p>4</p>	<p>31.08</p>	<p>La configuración jurídico-institucional de la práctica punitiva: la potestad punitiva estatal</p>
	<p>5</p>	<p>02.09</p>	<p>La configuración jurídico-institucional de la práctica punitiva: la potestad punitiva estatal</p>

* Al no encontrarse definido aún el calendario de evaluaciones por parte de la Dirección de Escuela, la presente programación se encuentra sujeta a modificación.



	6	04.09	La configuración jurídico-institucional de la práctica punitiva: la potestad punitiva estatal (grabación)
	7	07.09	La gramática de la justificación de la potestad punitiva estatal
	8	09.09	Las teorías de la retribución como teorías del merecimiento
	9	11.09	Las teorías de la retribución como teorías del merecimiento
	10	21.09	Las teorías de la prevención como teorías de la utilidad
	11	23.09	Las teorías de la prevención como teorías de la utilidad
	12	25.09	Las teorías mixtas de la justificación de la pena como teorías de la unión / medidas de seguridad
	13	28.09	Estructura y fundamentos del principio de legalidad y reconocimiento normativo
	14	30.09	El principio de reserva legal (<i>lex scripta</i>)
	15	02.10	El mandato de determinación de la ley penal (<i>lex certa</i>)
	16	05.10	La prohibición de aplicación analógica de la ley penal (<i>lex stricta</i>) / principio de irretroactividad (<i>lex praevia</i>)
	17	07.10	La doctrina del bien jurídico como herramienta de legitimación sustantiva
	18	09.10	La doctrina del bien jurídico como herramienta de legitimación sustantiva
	19	14.10	La reconstrucción de la doctrina del bien jurídico bajo el principio de proporcionalidad
	20	16.10	El principio de proporcionalidad como estándar de producción de normas penales
	21	19.10	El principio de proporcionalidad como estándar de aplicación de normas penales



	22	21.10	El principio de culpabilidad como estándar de justicia retributiva
	23	28.10	El principio de culpabilidad como estándar de fundamentación de la pena
	24	30.10	El principio de culpabilidad como estándar de determinación (del <i>quantum</i>) de la pena / bases institucionales del principio de culpabilidad
	25	02.11	Presupuestos normológicos de la validez de la ley penal
	26	04.11	El derecho intertemporal penal como derecho de la aplicabilidad externa
	27	06.11	Preteractividad e irretroactividad como principios del derecho intertemporal penal
	28	09.11	El principio de favorabilidad como concreción del principio de proporcionalidad
	29	11.11	El derecho internacional penal como derecho interterritorial penal
	30	13.11	Los sistemas de determinación de la pena y la determinación del marco penal abstracto
	31	16.11	Las circunstancias modificatorias de la responsabilidad como variables de concreción o alteración del marco penal
	32	18.11	Los concursos de hechos punibles como variables de determinación de la pena
	33	20.11	Los concursos de hechos punibles como variables de determinación de la pena